



A D. Anacleto Lepinora por medicinas para los enfermos pobros de la poblacion en el mes de Enero ultimo cinco veinte y cinco puros cap. 5.º art. 2.º = A D. Juan Ruiz Lopez Qui y sus puros por un viaje a Salas con su escrito a conducir la Audiencia para la practica de diligencias judiciales p.º 7 art. 2.º = Con cargo al mismo cap.º y art.º cinco cincuenta puros a la testam.º de D. Mercedes de Moral por alquiler de la casa aud.º del Lugar de los meses de Enero y Febrero ult.º = A D. Dolores Ibana cincuenta y seis puros setenta y ocho cent. por alquiler de la casa Comos del mes de Febrero ult.º cap.º 9.º art. 14.º = A D. Adun. de la Canal del Partido por socorros a los presos en el mes de Enero ultimo cincuenta y siete cincuenta cent. cap.º 9.º art.º 4.º = A lo mismo por id. del mes de Febrero cinco cuarenta y nueve puros =

En seguida y para dar comienzo a la clasificacion y declaracion de soldados del presente reemplazo, se retiró de la presidencia el Sr. Teniente Alcalde D. Manuel Mesa por parentesco con moros, y de sus asientos y sesion los Concejales parientes tambien, y ocupando la presidencia el tercer Teniente Alcalde D. Manuel Gutierrez Ruiz y en substitution de los Concejales parientes, D. Miguel Tomas Morales, D. Jose Ibana Oliver, D. Jose Sanchez Privado y D. Rafael Diaz Duarte, nombrados de Ayuntamiento y que con los Concejales no parientes constituyeron mayoria para este acto, asistidos de los Medicos titulares D. Federico Obros Arana y D. Modesto Rubi Vicente, el Gallero D. Manuel Diaz Rodriguez y el Oficial invitado para presenciar la talla D. Juan Rodriguez Sella, se abrió el acto de la clasificacion y declaracion, recorriendo la marca



à vista del publico que resulto esperta para sus fines:  
 su seguida, y por el Secretario interino accidental p.  
 este acto por parentesco del propietario con unos  
 sorteados se leyeron los art. de la ley referentes al  
 acto y con las advertencias à los interesados de la  
 necesidad de hacer constar en el mismo las expen-  
 sas que tengan, puesto que las que no algunas ahora  
 no pueden ser atendidas después, se principio la  
 operacion de talla y reconocimiento de los moros pre-  
 sentes principiando por el n.º uno y cuyo resulta-  
 do como todo lo concerniente a la misma se fue ha-  
 ciendo constar en el expediente general de Reclutamiento  
 en acta que se levanta al efecto hasta el numero  
 ciento veinte y seis inclusive que por ser las seis  
 de la tarde se termina el acto para continuarlo  
 à las nueve de la mañana del inmediato día  
 firmandola los Jts. de la Corporacion, Peritos  
 y Secret: nito asistentes al mismo, y que por el  
 presente acuerdo legaliza este Ayuntamiento propietario  
 que vuelve en este sustante para cerrar la misma y  
 firmas, de que yo el Secretario certifico =

Manuel H. Hoba

Tyran Hucot  
Numero

Manuel Gutierrez  
Beyil

Emilia Espinosa

Jos. Busio

Eulogio Gonzalez

Cabriel Verde

Rafael Bar

Atencio Davant

Antonio Jimenez

Pablo Campes

Seno  
 Del A  
 D. Hain  
 Crislio  
 Jose  
 Juan  
 Rica  
 Artur  
 de Ay  
 D. alk  
 Rafa  
 Jos  
 Josi





En la ciudad de Berja a seis de Mayo de mil novecien-  
 tos cinco, bajo la presidencia del Sr. Teniente Alcalde  
 D. Manuel Gutierrez Ruiz por imposibilidad del Sr. M.  
 Emilio Lepinosa calde y parientes con moros de los dos primeros de  
 Jose Enciso  
 Juan Lucas  
 Ricardo Jimenez  
 Antonio Navarro  
 de Ayuntamiento aut.  
 D. Miguel Gomez  
 Rafael Rios  
 Jose Esteban  
 Jose Esteban

se reunieron a las nueve de la ma-  
 ñana en el Salon de Sesiones de estas Casas Capitulares  
 para acordar los demas Srs. del Ayuntamiento no parientes de sus  
 dos hijos al llamamiento cuyos nombres al margen  
 se expresan, asi como los de Ayuntamiento anterior en sus-  
 titucion de los parientes, que tambien se relacionan al  
 margen, a fin de continuar la clasificacion y declaracion  
 de soldados del presente reemplazo, y estando presentes los  
 facultativos titulares y tallador

Abierta la sesion se leyeron por mi el Secretario interino  
 no habilitado para este acto los articulos de la ley de  
 Reclut. referentes al mismo =

En seguida se reconoció la marca por el tallador y decla-  
 rando hallarla en forma a presencia del publico, se con-  
 tinuó el acto de la clasificacion y declaracion llamando  
 al n.º 127 Pedro Ruiz Salmeron hijo de Juan y Isabela  
 cuyo resultado se ha de constar en el acta del Ayuntamiento  
 general de reclutamiento, asi como el de los numeros si-  
 guientes que lo es el 166 Sr. D.º Rodriguez Medina de  
 Juan e Isabel, con los fallos correspondientes que lega-  
 rian asi como aquellas actas por la presente =

No habiendo mas moros que clasificar se da por ter-  
 minado el acto que firman los Srs. que componen la Corporacion,  
 de que yo el Secret. int. habilitado certifico =

Manuel Gutierrez Ruiz  
 Manuel Navarro



~~Miguel de los Angeles~~

Presidencia Francisco  
Don Juan Chirre

Jose Sanchez  
Comisario Excmo.

JJ

Jose Cuervo

1. Rafael de los  
Rios

Francisco  
Romero

José de los Rios

Presidencia

D. Manuel Alcega

Manuel Gutierrez

Gabriel Verdaz

Gabriel Gonzalez

Abilio Lujan

Manuel Lujan

Jose Trevino

Ricardo Jimenez

Abilio Lujan

Abilio Lujan

En la ciudad de Beja a diez de marzo de mil novecientos cinco, bajo la presidencia del Sr. primer Comisario Alcalde D. Manuel Alcega Bermejo por imposibilidad del Sr. Alcalde, se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los demas Srs. del Ayuntamiento en su mayor numero y cuyos nombres al margen se expresan, con el fin de celebrar la ordinaria de este dia.

En la sesion por el Sr. Presidente, se leyó la anterior que fue aprobada y ratificada. Dada cuenta de la correspondencia oficial acordada con su cumplimiento por el Sr. Alcalde.

En seguida acordaron los siguientes pagos: Al Admón. de la Carcel de este partido con cargo al art. 3.º del cap. 7.º ciento cuarenta y nueve pesetas por el socorro de los presos del mes de febrero último = con cargo al cap. 11 de impuestos quinientos pesetas treinta cent. a Gerónimo Paez por conducir en su carro a los quintos al Sr. civil Manuel Lopez y fam. por traslado a Alhama = con cargo al art. 7.º del cap. 6.º ochenta y tres pesetas veinte y cinco cent. a Lucas Salmeron Osorio como encargado para las obras de arreglo de calles de la ciudad con cargo al art. 9.º del cap. 8.º cuatrocientas pesetas a Don José Garcia Bermejo por impuestos para el empadronamiento de jorales =

Seguidamente y estando presentes los facultados titulares D. Adonís Arenas Arana y D. Modesto Rubi Vicenti y el talledor D. Manuel Ariza Rodriguez se procedió a





la revisión de las sucesiones de los muertos pertenecientes  
 a los sucesos de 1804, 1803 y 1802 que han sido  
 citados en legal forma para hoy, y después de lidas  
 las disposiciones legales referentes al acto y reconocerse  
 se la marca y hallarla bien, se comenzó el acto públi-  
 co y solemnemente principiando por los muertos del primero  
 de dichos años, y continuando por el orden referido  
 hasta terminar los de 1802, cuyos resultados se van detallan-  
 do en el expediente general correspondiente, que se legatiza  
 por la presente ratificándose en ellos los H. del Ayuntamiento  
 que van por terminada la sesión, firmados de  
 que entiendo =

*Manuel Acosta*

*Juan de Dios*

*Manuel Gutiérrez*

*Juan de Dios*

*Gabriel Perol*  
*Eulogio Gonzalez*

*Emilio Espinosa*

*Manuel Acosta*

*Manuel Acosta*

*Juan Cuervo*

*Pablo Campa*

En la ciudad de Berja, a diez y nueve de Mayo de mil  
 novecientos cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don  
 Manuel Lupini Lupini se reunieron en el Salón de sus  
 sesiones de estas Casas Capitulares los señores Señores del Ayuntamiento,  
 cuyos nombres al margen se expresan con el  
 fin de celebrar la ordinaria de este día.



Abierta la sesion por el Sr. Presidente, se leyó la anterior que fue aprobada.

Desconcurriendo  
D. Juan Lopez  
D. Manuel Alcaraz  
D. Manuel Gutierrez  
D. Gabriel Verdugo  
D. Emilio Lopez  
D. Ant. Manzanilla  
D. Juan Lucas  
D. Ricardo Jimenez  
D. Jose Secura  
D. Antonio Gonzalez  
D. Antonio Navarro

Dada lectura de la correspondencia oficial acordaron su cumplimiento por el Sr. Alcalde

A continuacion acordaron los siguientes pagos y que se libren por el Sr. Alcalde segun los fondos los permitian = A Pedro Vellegas por trabajos en puentes y cañales de la poblacion art. 3.º cap. 6.º veinte y seis puestas = A D. Jose Obateguera por hechura de seis trajes para los Municipales art. 3.º cap. 2.º us. = A D. Rogelio Chacón por la presentacion de un quinto ante la Comision Mixta art. 6.º cap. 1.º quince puestas.

En seguida y para continuar la clasificacion y declaracion de Soldados de los moros del presente cumplimiento aplazados para este dia, se retiraron del Salon los Sr. Concejales que tienen incompatibilidad por paratarse con aquellos, entrando a sustituirlos los Concejales de años anteriores dignados al efecto D. Esteban Gomez Morales, D. Julián Sanchez Arvalo y D. Jose Maria Oliver con asistencia de los facultativos titulares D. Federico Arcoz Aravena y D. Modesto Rubio Vicente y del Fallador D. Manuel Anas Rodriguez, dando comienzo a la operacion con reconocimiento de marca por este tipo de vitales del publico que resulte exacta para sus fines.

A continuacion por el Secretario interino habilitado para este acto por paratarse del propietario con moros sujetos al llamamiento, se leyeron los art. de la ley referentes al acto y con las advertencias a los interesados de la necesidad de hacer constar en el mismo las excepciones que tengan, puesto que las que no alguna ahora no serán atendidas despues, se principio a la operacion de talla y reco.





reunión de los señores presentes concurando por el número cinco y cuyo resultado como todo lo concerniente a los aplazados para hoy se fue haciendo constar en el expediente general de Reclute y acta que se levanta al efecto hasta el n.º cinco cincuenta y ocho inclusive que por ser las seis de la tarde se termina el acto para continuarlo el inmediato día veinte y seis, firmandola los Hs. de la Corporación, Peritos y Secretario veterino habilitado asistentes al mismo, y que por el presente acuerdo legaliza este Ayuntamiento propiamente, a cuyo fin vuelven los Concejales retirados para firmar la sesión que queda firmada, de que yo el Sr.

Certifico =

*Francisco Supin*

*Manuel Heredia*

*Gabriel Verde*

*Manuel Gutierrez*  
*Antonio Espinosa*

*Eulogio Gonzalez*

*Antonio Manobla*

*Antonio Sarama*

*Francisco de Romera*

*José Guiso*

*Manuel Jimenez*

*Pablo Langost*

En la ciudad de Berja a veinte y seis de Marzo de mil novecientos cinco, reunidos por el Sr. Alcalde Sr. Francisco Supin, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los demás Hs. del Ayuntamiento en su mayor número y cuyos nombres al margen se expresan con el fin de celebrar la ordinaria de este día.

Hecha la sesión por el Sr. Presidente, se leyó



la anterior que fue aprobada.

Dada lectura de las correspondencias oficiales acordadas en cumplimiento por el Sr. Alcalde.

- D. Juan Lugo
- M. Alcob
- M. Latorre
- G. R. R. R.
- M. L. L.
- L. L. L.
- M. L. L.
- R. L. L.
- L. L. L.
- A. L. L.

La Cooperacion despues de examinados y discutidos acuerdo los siguientes pagos = con cargo al capit. 9.º art. 9.º quinientas pesetas a D. Ricardo Campos por un castillo y cohete para la flumin de la bajada de la Virgen de Gador = A Juan Arca lb por porte en el fero-carril a Alameda de cura para la flumin de la Virgen diez y ocho pesetas veinte y seis cent. = A Antonio Espinosa por seis pares de botas para los Municipales, art. 9.º cap. 2.º treinta y ocho pesetas = A Pedro Villegas con cargo al art. 2.º del cap. 6.º cincuenta pesetas por las obras de muros cañas para el paso de aguas en el Camino de Penamurada = A D. Pablo Campos por dos braros electricos, tulipas y portatulipas para el alumbrado publico en la fachada de la casa del Juzgado que abonó a D. Juan Sanchez por el Ayuntamiento veinte y cinco pesetas, art. 2.º cap. 9.º = A Juan Gomez por trabajo en reparacion de muebles de la casa del Juzgado de instruccion cincuenta pesetas con cincuenta cent. y al mismo por composicion de veinte y cuatro bancas de la Plaza del Mercado cincuenta y una pesetas cincuenta centimos, ambas partidas con cargo al cap. de insuficientes y que se libren por el Sr. Presidente, segun los fondos lo permitan =

En seguida y con el fin de continuar la clasificacion y declaracion de soldados de los moros del presente remplazo aplanados para hoy y la revision de expedientes de los de reinsumos de los años anteriores de 1904, 1903 y 1902, se retiraron del salon los Srs. Concejales incompatibles por varon de p





parentesco con los moros sujetos al llamamiento, y en  
traen a cumplirlos para formar con los no parentes  
mayoría los Hs. Concejales de parados Ayunt. D. Miguel  
Lancher Arvalo, D. Rafael de Rios Duarte y D. José Bar-  
ra Oliver, con asistencia de los Hs. Facultativos titulares  
D. Federico Arcos Arana y D. Modesto Rubi Vicente  
y del tallador D. Manuel Arías Rodríguez.

Se dió principio al acto reconociendo por el talla-  
dor la marca a vista del publico, la cual resulto e-  
spaña para los fines a que se destina y leyendo por  
el Secretario interno habilitado para este acto por pa-  
rentesco del propietario con moros del actual recuadro  
los art. de la ley referentes al mismo y se hicieron a los  
interesados, las convenientes advertencias de que deben ha-  
cer ahora las reclamaciones que estimes de su derecho,  
punto que lo que en el momento no se alega no  
valdra despues.

A continuacion se supuso a la talla y reconociemien-  
to de los moros aplanados para hoy del presente recu-  
adro de 1905 desde el num. 9 hasta el 158, cuyo resul-  
tado, así como el que arrojó la revisión de los moros  
de los anteriores años de 1904, 1901 y 1902, se fue  
haciendo constar en los expedientes respectivos de recluta-  
miento y en actas que se leocantan al efecto, hasta el  
termino de la operacion que fue aplanada para el trá-  
mite y uso del actual, en virtud de no haberse presen-  
tado todos los moros ni los documentos y que firmas  
los Hs. asistentes a ellas, las cuales legaliza este  
Ayunt. que vuelve al objeto de verificarlo.

En este acto se presenta D. Vicente Arías Barrionuevo  
de esta naturalidad y vecindad, mayor de edad, varón



de Sr. Eusebio Lapata Lopez, madre de los sucesos  
 Gabriel Lapata Srías de veinte y un años de  
 edad, recluta expediente del cuerpo de esta ciudad cor-  
 respondiente al año de mil novecientos tres y de  
 Luis Lapata Srías soldado del presente recemplero  
 y dice: que de su libre y espontanea voluntad, sin  
 mediar fuerza, ni coaccion alguna, da su permisi-  
 so, licencia y autorizacion tan amplia, cuanta  
 por derecho se requiere al primero de sus dichos hi-  
 jos Gabriel Lapata Srías para que sustituya por can-  
 bio de servicio o de situacion para el servicio del  
 Egerito al segundo su hermano Luis Lapata  
 Srías en arreglo al art. 179 de la ley de recluta-  
 miento y demas disposiciones vigentes. Así lo mani-  
 festó y juró que se le expida la correspondiente cer-  
 tificacion para poderlo justificar. El Ayuntamiento  
 acordó haberlo contar como se verifica y que se le  
 libe la certificacion oportuna.

No habiendo otra cosa de que tratar se terminó  
 la sesion que firmaron los Srs. del Ayunt. con  
 la correspondiente, de que yo el Secret. certifico =

Francisco de Paula

Manuel Acosta

Gabriel Berde

Manuel Gutierrez  
 Quintin Espinosa

Eulogio Gonzalez

Juan de Dios  
Promesa

Antonio Avila

Manuel Suarez

José Pereira

Antonio Marin

Venta Frias.

El Gallo  
Alonso

Señor Co  
 d. Man  
 "Man  
 "Gabr  
 "Man  
 "Diego  
 "Julio  
 "Luis  
 "Diego  
 "Luis  
 "Antonio





Sr. Conde de...  
 Sr. D. Manuel...  
 Sr. D. Manuel...  
 Sr. D. Gabriel...  
 Sr. D. Juan...  
 Sr. D. Manuel...  
 Sr. D. Juan...  
 Sr. D. Manuel...  
 Sr. D. Juan...  
 Sr. D. Manuel...

En la ciudad de Berja, a treinta y uno de el mes de  
 de mil novecientos cinco, presididos por el Sr. Primer Teniente  
 Alcalde D. Manuel Alceda Bermejo, por imposibilidad del  
 Sr. Alcalde, y convocados porvenirmente por aquel con arreglo  
 a la ley municipal, se reunieron en el Salón de sesiones  
 de estas Casas capitulares los señores Srs. del  
 Ayuntamiento en su mayor número y cuyos nombres al  
 margen se expresan con el fin de celebrar la sesión  
 extraordinaria para que han sido citados.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, se leyó la anterior  
 que fue aprobada.

Seguidamente dicho Sr. Presidente manifestó que  
 como consta a los Srs. concurrentes por las actas de  
 citación el objeto de la presente sesión es el de  
 verificar el sorteo de Vocales asociados para la Junta  
 municipal que ha sido anunciado al público, y ve-  
 rificar la clasificación, declaración y revisión de los  
 moros aplazados para este día.

Para llevar a efecto el primer particular de la  
 convocatoria se dio lectura del Boletín Oficial del día  
 24 de Febrero último en que se publica la designa-  
 ción de sesiones para el sorteo de Vocales asociados de  
 la Junta municipal, y no habiéndose presentado recla-  
 mación de ninguna clase y estando cumplidos los requi-  
 sitos legales, la Corporación acordó proceder al sorteo  
 que determina el art. 68 de la ley municipal, el  
 cual tuvo efecto previo anuncio al público y resul-  
 to que los señores designados a los Srs. siguientes =  
 de la 1ª Sección: D. Miguel Gomez Morales, D. José  
 González Cereceda y D. Francisco Rodríguez Lepiani.  
 de la 2ª Sección: D. José María Oliver, D. Rafael



Ríos Duarte y D. Enrique López Pez. de la tercera  
sección D. José Sánchez Arce y D. Bartolomé Moreno  
González = de la 4.<sup>a</sup> sección D. Celestino González Gon-  
zález, D. Antonio Hernández Rodríguez y D. Daniel  
González Vidaf. de la 5.<sup>a</sup> sección D. Cristóbal Carde-  
nas Ortíz, D. José López Ruiz Villegas y D. Diego  
González Vidaf. de la 6.<sup>a</sup> sección D. Juan Rodríguez  
Hernández y D. Juan López Paz. Y de la 7.<sup>a</sup> sec-  
ción D. Luis Vázquez Salmerón, D. José Sedano  
Prados y D. Marcos de Aumbia Gutiérrez = A-

cordando que se anunció al público el resultado en  
esta población y en el Boletín Oficial de la provin-  
cia, a los efectos del art. 69 de la ley =

Acto seguido y con el fin de proceder a la clasifica-  
ción, declaración y revisión de soldados de los moros  
aplicados para hoy, otro de los objetos de la con-  
vocatoria que origina esta sesión, abandonó la  
presidencia por su parentesco con moros sujetos al  
llamamiento el Primer Escrivano Alcalde D. Ma-  
nuel Alcoba Benet, ocupándola el tercer Escrivano D.  
Manuel Gutiérrez Ruiz, marchando aquel del local con  
los Hs. Concejales que son incompatibles también por  
la misma razón de parentesco, los cuales fueron  
sustituídos con los Hs. Concejales de Ayuntamiento anterior  
y designados al efecto D. José Sánchez Arce, don  
espiguel Gómez Morales, D. Rafael de Ríos Duarte  
y D. José Barra Chiver, asistidos de los Hs. Sa-  
cultivos titulares D. Federico Arce Arauz y D. Modis-  
to Rubi Vicente y del tallador D. Manuel Arce Bo-  
nifaz,

A continuación se reconoció por el tallador la mar-  
ca a presencia del público que resultó exacta para los  
fines a que se destinan, y se leyeron por el Secretario  
número habilitado para este acto los art. de la ley





ley referentes al mismo.

A continuacion se supuso la talla y reconocimiento de los moros aplazados para hoy pertenecientes al censo de 1905, cuyo resultado, asi como el que arroja con los de las revisiones de 1904, 1903 y 1902, se fueron haciendo constar en los actas que se levan tan en los oportunos expedientes generales de las quintas, y las cuales quedan firmadas por los tes. auxiliares a ellas, y legalizadas en forma debida mediante la aprobacion de este Ayunt.º que vuelvo al Salon de sesiones con objeto de verificarla de tal suerte.

Despues habiendo visto asunto de que tratar, terminaron la Sesion que firman los tes. con que se constituyeron, de que yo el Sr. D.º certifico -

Manuel Heredia

Gabriel Carole

Manuel Gutierrez

Eulogio Gonzalez - Enrique Espinosa

Juan de Dios  
Reverco

Antonio Xarant - Mercedes Jimenez

Jose Cruz

- Antonio Maurubai

Pablo Lanza

En la Ciudad de Berja a dos de abril de mil novecientos cuatro, presidi- dos por el Sr. Alcalde D. Juanº Sulpion Sulpion, se reunieron en estas Casas Capitulares a las doce de la mañana los demas Srs. del ayunt.º en su mayor numero y cuyos nombres al margen se expresan, a fin de celebrar la ordinaria de este dia.

abier.



ta la reunion se leyeron las anteriores que ratifican y aprueban  
Luego la correspondencia oficial acordaron se cumpla por  
el Sr. Alcalde Presidente.

Tercer Comisario

D. Juan L. Espinosa

M. Manuel Alaba

M. Manuel Gutierrez

M. Gabriel Verdug

M. Emilio Espinosa

M. Juan L. Espinosa

M. Ant. Montecino

M. Jose Lucero

M. Ricardo Gimeno

M. Felicio Gonzalez

M. Arturo Navarro

Dado lectura del art.º 155 de la Ley municipal, acordó la Cor-  
poracion la distribucion de fondos del presupuesto del corriente  
mes, disponiendo se libren por el Sr. Presidente ordenada por  
doras partes, segun el estado de los fondos lo permitan  
En seguida acordó la Corporacion los siguientes pagos. A.  
Francisco Salmeron con cargo al art.º 4.º del capitulo 1.º veinte pese-  
tas por asco de las Casas Capitulares en el mes de Febrero ultimo =  
A D. Gabriel Segui art.º 9 del mismo capitulo sesenta y una pese-  
tas por trabajos en la rectificacion del padron durante Febrero =  
A D. Gabriel Gonzalez Gutierrez art.º 6.º dicho capitulo por trabajos  
de quintas en el mismo mes sesenta y una pesetas =  
A D. Enrique Rodriguez Guillen por id id sesenta y una peseta =  
A D. Jose Luis Gonzalez art.º 2.º capitulo 3.º veinte y cuatro pe-  
setas setenta y cinco centimos por aceite para las farolas de los  
serenos del mes de Marzo ultimo y para el corriente año = Por  
cuenta del capitulo de imprevisos a Antonio Montecino Capel  
por raciones de papa y cebada del caballo del Benicente desde  
el diez y siete al treinta y uno de Marzo ultimo veinte y dos pe-  
setas cincuenta centimos = A Luis Marin por conducir los  
bancos a la Iglesia para la funcion de la Virgen, una peseta =  
A D. Dolores Barra por alquiler de la casa correo y telegrafo  
del mes de Marzo ultimo capitulo 9 art.º 14 sesenta y dos pese-  
tas ochenta y cuatro centimos = A D. Jose Offunoz haber Jefe  
Carcel partido mes Marzo y cuatro dias del presente, art.º 1.º ca-  
pitulo 7, ochenta y siete pesetas sesenta centimos = A D. Salva-  
dor Espin haber vigilante Marzo, cincuenta y ocho pese-  
tas treinta y tres centimos = A D. Jose Offunoz Jefe dicho  
establecimiento gratificacion Marzo, veinte y cinco pesetas.  
La testamentaria de D.º Mercedes del Moral alquiler casa  
Audencia Juzgado Marzo, veinte y cinco pesetas = A D.  
Ricardo Buendia Administrador Carcel recorros presos